CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los constantes y masivos cortes de luz que abarcan importantes sectores de la ciudad, en especial en las zonas comerciales, perjudicando así la actividad de numerosos locales y comercios.

CONSIDERANDO:

Que tanto a nivel nacional, provincial, como municipal se han lanzado en los últimos años campañas en procura de racionalizar el uso de energía eléctrica.

Que precisamente la casi totalidad de los cortes de energía que registran en la ciudad son producto de altos consumos de electricidad en horas pico debido a las altas temperaturas que se registran en las últimas semanas en la zona.

Que las autoridades provinciales han advertido en reiteradas oportunidades acerca de la precariedad del sistema de distribución de energía de la ciudad y la necesidad de adaptarlo a los altos consumos que se registran.

Que la recomposición de la red acorde a los requerimientos actuales de consumo no solo necesitarán de meses y años para tal fin, sino que además no se garantiza que las mismas alcancen para el futuro crecimiento de la ciudad en la medida en que se continúe derrochando energía electrica en forma indebida.

Que en la zona comercial del centro de la ciudad se pueden verificar constantes cortes, no solo diarios, sino que es frecuente que los mismos se repitan en la misma jornada.

Que este hecho perjudica en forma comercial y monetaria a los dueños de locales, pero en muchos casos tambien a los trabajadores que allí desempeñan ssu labores.

Que se debe dar una solución acorde a los hechos a los fines de proteger la actividad económica de la ciudad.

Que al mismo tiempo, se observa que muchos comercios, además de contar con equipos de aire acondicionado de tamaño que suelen exceder a las necesidades de sus locales, suelen usar a estos como una forma más de atracción publicitaria dejando abiertas las puertas de acceso con el consiguiente derroche de energía que ello implica.

Que esta actitud, más allá del dudoso valor que implica, demuestra un lamentable acto de insolidaridad y desprecio hacia los que ven perjudicada su actividad a causa de los cortes de luaz.

Que el simple hecho de que puedan pagar las facturas por los consumos no los habilita a desperdiciar energía cuando los diferentes estamentos del estado solicitan a la población el consumo racional.

Que se debe tomar una acción desde el municipio que ponga fin en forma urgente y efectiva a semejantes despropósitos que perjudican a la población.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

- Art. 1º Establécese la implementación de una camapaña de racionalización del uso de energía en la ciudad de Rosario, el que deberá implementarse en forma inmediata y hasta tanto dure la emergencia que se observa en el consumo de energía eléctrica.
- Art 2º En el marco de la campaña mencionbada, todos los comercios de la ciudad que posean sistemas de acondicionamiento de aire tanto para refirigerar como para calefaccionar sus locales, deberán disponer las medidas necesarias a los fines de que las puertas de los mismos permanezcan cerradas sin que se dificulte el acceso al público.
- Art. 3º El D. Ejecutivo deberá disponer asimismo la reglamentación de la presente ordenanza, la autoridad de control correspondiente y las sanciones que deriven de la inobservancia de esta.

Art. 4° Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 22 de enero de 2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La permanente incomodidad y los perjuicios que sufren los vecinos de la ciudad toda, como consecuencia de los periódicos e imprevistos cortes de energía que se producen en el sistema eléctrico domiciliario y comercial alimentado por la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

CONSIDERANDO:

Que independientemente de las razones que esgrime dicha empresa, se hace necesario dar una solución concreta a los usuarios a la vez que proponer una cronograma para las obras que son necesarias para tal fin.

Que los vecinos, más allá de las excusas de los funcionarios de la EPE solo pueden comprender que son perjudicados con la pérdida de sus elementos, mercaderías alimentos y, hasta en algunos casos, con su salud como consecuencia de los cortes recurrentes y sorpresivos que se registran.

Que lejos de avisorarse una solución, las fallas del sistema eléctrico se hacen cada vez más extendidas tanto en lo geográfico como en el tiempo.

Que esta situación está llevando a todas las partes a una situación que puede desembocar en acciones desagradables como resultado de la falta de respuesta de la empresa.

Que las permanentes autorizaciones de edificaciones en lugares de la ciudad en donde no se hacen las debidas previsiones en la materia, el derroche de energía de parte de algunos locales comerciales, el natural crecimiento del consumo domiciliario que se produce, y la antigüedad de los componentes del servicio hacen una mezcla potencialmente peligrosa tanto en lo social como en lo material.

Que ha transcurrido ya más de dos años desde que se prometió un plan de inversiones en infraestructura de parte del directorio de la EPE (integrado en buena proporción por funcionarios que estaban ya en esos cargos desde hace años, y, conocedores de la situación).

Que a pesar del tiempo pasado, poco y nada se ha avanzado en el tema, y la sensación general es que lejos de mejorar, se ha retrocedido en la calidad del servicio

Que se hace necesario dar una respuesta concreta a los vecinos de la ciudad que pagan por un servicio que reciben en forma deficiente, o simplemente carecen de él.

Que se debe realizar un plan que brinde una solución a corto y mediano plazo, independientemete de la época del año en que se realice la propuesta, sin esperar a nuevas crisis que se generen por la repetición de estas situaciones.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá gestionar con carácter de urgente una reunión con las autoridades del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de la Empresa Provincial de la Energía, y de este Concejo Municipal a los fines de acordar a una propuesta de concreción de un plan de inversiones y reequipamiento de la Empresa Provincial de la Energía en la zona de la ciudad de Rosario que permita dar solución sustentable en el tiempo a la crisis del sistema de provisión de energía eléctrica que sufre la ciudad.

Art 2º En el marco de dicha reunión se deberá tratar de concretar un compromiso formal de las autoridades correspondientes, de un cronograma que fije los plazos de realización de cada etapa de la propuesta.

Art. 3° Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 4 de febrero de 2010